

Cuestionario

1) ¿Qué son los testigos?

Son auxiliares del notario, ellos pueden ser conocidos del notario o de la persona que solicita al notario.

2) ¿Son los auxiliares del notario, los testigos?

3) ¿Son los que pueden hacer que el notario pase de asociar en cualquier lado?

Testigos instrumentales

4) ¿Son los que identifican al otorgante que conoce?

Testigos de abandono o conocimiento.

5) ¿Son las personas que no pueden ser testigos?

Los mudos, sordos o personas que no saben leer o escribir.

6) ¿Son los que firman por un otorgante que no sabe o no puede firmar?

Testigos rogados o de asistencia.

7) ¿Cuáles son las reglas de las circunstancias personales? La identificación de la copartícipe, la que el notario conoce a la persona, si el notario no conoce a algún otorgante lo de identificar legalmente.

8) d) Que son los interpretos?

Se da cuando alguno de los partes ignora el idioma español

9) d) Que es la clasificación Jurídica?

Para poder autorizar algun instrumentos el notario debe hacer una clasificación Jurídica del mismo así tambien dar fe que los que interviennen son los titulares del derecho.

V) d) Cuales son los requisitos legales de forma?

La notación, competencia del notario, la faldad del sujeto o contrato.

II) d) Cuales son las clasificaciones de las escrituras?

Principales, complementarias, accesorios y canceladas

12) d) Estas autorizadas por el notario en el protocolo a su cargo y el reconocimiento de partes.

Escrifura Pública

B) d) Son los que no nacen a la vida Jurídica pero ocupan un lugar y número en el protocolo?

Los cancelados

14) d) Cuales son los complementarios o accesorios?

Estos complementan alguna escritura anterior

15) ¿Cuáles son las escrituras principales?

Son las perfeccionadas en un mismo lado y
independientes de cualquier otra escritura para
tener validez